

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0763-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

ASUNTO: Informe de Estudio de Mercado - Renovación del mantenimiento de los productos SAP SYBASE

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Tecnologías de la Información en el Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0453-M de fecha 22 de junio de 2020, mediante el cual solicitó dar inicio al proceso de contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**; la suscrita pone a conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0453-M de fecha 22 de junio de 2020, el Ing. José André Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información de la época, solicitó el inicio de la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**, remitiendo para el efecto los respectivos Términos de Referencia y Requisitos mínimos definitivos y suscritos, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0951-M, de fecha 15 de octubre de 2020.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"[...] Siendo uno de los elementos vitales el motor de base de datos SAP Sybase, ya que en ellos se procesa la información fundamental de la Institución y de sus transacciones de negocio; en este motor de base de datos se procesa todas las aplicaciones disponibles de la emergencia sanitaria que está pasando el país, convirtiéndose de esta manera en uno de los elementos más críticos al interior de la misma; un fallo de los productos tiene carácter de desastre pues afecta no solamente a la organización sino también a los clientes y a otras entidades que interactúan con ella.

Se ha previsto la necesidad de realizar la renovación de los productos SAP Sybase, ya que para considerar una migración del core, implica buscar un software que cumpla con todas las características necesarias para el manejo total del negocio e integración del motor de base de datos con los diferentes aplicativos de apoyo con el cual se cuenta, para esto se debe realizar un levantamiento total de información que considera un tiempo no menor a dos años; y, con el propósito de mantener el soporte adecuado de los productos SAP Sybase actual se ha propuesto realizar dicha renovación por un plazo de 760 días.

De acuerdo con el último reporte de seguimiento de auditoría, la Superintendencia de Bancos remitió la siguiente recomendación:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0763-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

- *Hallazgo: Versión Sybase Base de Datos Cobis y PCIEs*
- *Observación: Identificamos que la versión del motor de base de datos Sybase 15.5 sobre la cual se encuentra instalada la aplicación Cobis contó con soporte de proveedor hasta el año 2017.*
- *Efecto, Riesgo e Implicación: La situación identificada incrementa la posibilidad de vulnerabilidades en la seguridad del motor de base de datos por no tener acceso a las actualizaciones y parches de seguridad que publica el proveedor. Esta actualización deberá ejecutarse en función de un análisis de riesgos y necesidades de la Institución.*
- *Recomendación: Realizar una migración del motor de base de datos de la aplicación Cobis a una versión actualizada que permita contar con una infraestructura tecnológica escalable en el mediano y largo plazo. Esta actualización deberá ejecutarse en función de un análisis de riesgos y necesidades de la Institución.*

Como parte del alcance del presente proceso se ha considerado realizar la actualización de las versiones del motor de base de datos que se tiene disponible en la institución, esto permitirá contar con versiones que cuenten con el soporte adecuado por parte del fabricante; conforme lo indicado en la recomendación de Auditoría señalada previamente. [...]

Con este antecedente, la Gerencia de Tecnologías de la Información justificó la necesidad de la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que **no se encuentra catalogado**, para constancia de lo indicado se adjunta la pantalla de verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas del servicio, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Gerencia de Tecnologías de la Información.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional e Importado, ya que el intermediario que provee el software dentro del país en ecuatoriano, sin embargo, el fabricante es extranjero.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0763-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP, verificándose que no existió contrataciones similares ejecutadas durante el año 2019.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2019.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0763-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES			
			UNIPLEX S.A.		T&SCORP CIA. LTDA.	
			NOMBRE COMERCIAL:		NOMBRE COMERCIAL:	
			UNIPLEX SYSTEMS		CORPORACION SYBVEN ECUADOR	
			RUC:		RUC:	
			1790835170001		1792734134001	
			Fecha cotización	28-oct-20	Fecha cotización	26-oct-20
			V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Renovación del mantenimiento de los productos SAP SYBASE	1	\$ 265,192.00	\$ 265,192.00	\$ 230,588.00	\$ 230,588.00
SUBTOTAL				\$ 265,192.00		\$ 230,588.00
IVA 12 %				\$ 31,823.04		\$ 27,670.56
TOTAL				\$ 297,015.04		\$ 258,258.56

Es importante mencionar que dentro del presente estudio de mercado, además de los proveedores antes indicados, se solicitó cotizaciones a las empresas EPYUSE, AEKANSA, EXXIS, SONDA DEL ECUADOR, y ABSIDE, sin embargo hasta la emisión del presente informe, no se recibió respuesta alguna. Para constancia se adjuntan los correos electrónicos de respaldo.

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

En tal sentido para estimar el presupuesto referencial de esta contratación, se ha considerado establecer el monto más bajo entre las cotizaciones recibidas, esto es por el valor de USD\$ 230,588.00 (Doscientos treinta mil quinientos ochenta y ocho 00/100 Dólares Americanos) más IVA, para la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**.

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece: “De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: [...] 3. Selección de Ofertas.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). [...]”.

El mismo instrumento legal, Capítulo III, que norma el procedimiento de Selección de Ofertas para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 65 establece: “Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 3 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). [...]”.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0763-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Selección de Ofertas**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica “Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...]”, se verificó que la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., sin embargo, es necesario realizar la respectiva reforma al mismo, en cuanto al objeto de la contratación, y presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

	PARTIDA PRES.	CPC	T. COMPRAS	T. RÉGIMEN	FONDO BID	TIPO DE PRESUPUESTO	TIPO DE PRODUCTO	CAT. ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. MEDIDA	COSTO U.	V. TOTAL	PERÍODO
LÍNEA ACTUAL PAC 2020	45071502	831600011	SERVICIO	ESPECIAL	NO	GASTO CORRIENTE	NO APLICA	NO	CONT. DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE SEGUROS DEL ESTADO	RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS SAP SYBASE	1.00	UNIDAD	76,785.71	76,785.71	C3
LÍNEA REFORMA PAC 2020	45071502	831600011	SERVICIO	ESPECIAL	NO	GASTO CORRIENTE	NO APLICA	NO	CONT. DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE SEGUROS DEL ESTADO	RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE	1.00	UNIDAD	230,588.00	230,588.00	C3

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M de fecha 31 de enero de 2020, se establece: “Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]”.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del Plan Operativo Anual de la institución, inherente a la contratación de la **RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS SAP SYBASE**, verificando que este proyecto se encuentra signado con el código Nro. GETI20-I07, sin embargo corresponde que la GETI realice la correspondiente reforma para cubrir el monto total de la contratación, conforme el presupuesto referencial establecido en el presente estudio de mercado.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 65 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de **Selección de Ofertas**, para la contratación de la Renovación del mantenimiento de los productos SAP SYBASE, con un presupuesto referencial de USD\$230,588.00 (Doscientos treinta mil quinientos ochenta y ocho 00/100 Dólares Americanos) más IVA.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0763-M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2020

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Sandy Elizabeth Cano Intriago
ANALISTA DE ADQUISICIONES

Anexos:

- cuadro_comparativo_final_sap_sybase.pdf